

MARTES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2023-9567 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto de Bienes Inmuebles, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y la Tasa por Distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche de líneas y mantenimiento de contadores.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31/10/2023, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos de modificación inicial de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Modificación Ordenanza Fiscal número 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Modificación Ordenanza Fiscal número 2 reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Modificación Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de la Tasa por Distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche de líneas y mantenimiento de contadores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón, en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento de Suances y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Suances, 2 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2023/9567

CVE-2023-9567